



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria
23 - 24 de julio 2003

*IICA/CE/Doc.437(XXIII-O/03)
23 y 24 julio de 2003
Original: Español*

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

San José, Costa Rica

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA
XXII REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
1. Proceso de Transformación del IICA en una Organización de Desarrollo		
<p><u>Resolución 362.</u> Proceso de transformación institucional del IICA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda los esfuerzos de la Dirección General para que, en el marco de la Convención vigente, avance en la transformación del Instituto para convertirlo en una efectiva organización para el desarrollo, que promueva la prosperidad en las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura de las Américas. 2. Instruir al Director General que prepare y presente a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo: <ol style="list-style-type: none"> a. Un documento que contenga la estrategia del proceso de transformación que está en curso. b. Las enmiendas a los reglamentos del Instituto que sean necesarias para implementar esa estrategia y que requieran de aprobación del Comité Ejecutivo o de la JIA. 	<p>Punto Resolutivo 1: En proceso</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) Se ha elaborado un primer documento sobre la visión y estrategia, como base de discusión. (ii) Se realizó una reunión interna en noviembre del 2002 y se conformó un grupo de trabajo para avanzar en la preparación de la estrategia. <p>Punto Resolutivo 2: En proceso</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) El tema será tratado en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como parte de la presentación que la Dirección General realice sobre la implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006.
<p><u>Resolución. 363.</u> 60 Aniversario del IICA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Felicitar al IICA por su 60 aniversario. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p>

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	2. Respalda los esfuerzos de la Dirección General para convertir al Instituto en una eficaz organización para el desarrollo que promueva la prosperidad en las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura.	<p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>Disposición vigente, se implementará mediante la Resolución 362 arriba descrita.</p>
<p>3. Plan de Mediano Plazo, Programas y Proyectos</p>		
<p>Resolución 364. Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.405(02), “Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006”, como marco de referencia para las acciones del Instituto en el referido período. 2. Solicitar al Director General que informe a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre las medidas administrativas, financieras y programáticas adoptadas para ejecutar el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 y los avances logrados a esa fecha. 3. Instruir al Director General para que promueva activamente entre los asociados al IICA, observadores permanentes, terceros países, empresas, fundaciones y organismos de financiamiento, aportes que permiten fortalecer los Fondos Especiales para ser usados en la ejecución de los programas del PMP 2002-2006 del IICA en las áreas de: Comercio y Desarrollo de los Agronegocios; Tecnología e Innovación; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos; Desarrollo Rural Sostenible; Información y Comunicación; y Educación y Capacitación. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Nota: Este tema está incluido en la Agenda de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>Punto Resolutivo 3: En proceso</p> <p>(i) Únicamente el Gobierno de los Estados Unidos de América ha realizado un aporte extra cuota de US\$500,000 para el Fondo Especial de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los alimentos.</p>

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	<p>4. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios, adicionales a sus aportes de cuota al Instituto, para fortalecer los indicados Fondos Especiales.</p> <p>5. Felicitar al Director General por la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2002-2006.</p>	<p>Punto Resolutivo 4: Pendiente No se han concretado aportes de los Estados Miembros.</p> <p>Punto Resolutivo 5: Cumplido</p>
<p>Resolución. 365. Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales 2002</p>	<p>1. Agradecer a los integrantes de la Comisión Consultiva por la labor de análisis de los proyectos de resolución arriba citados y por las recomendaciones al Comité Ejecutivo contenidas en el Informe de su reunión, realizada en San José, Costa Rica, entre el 18 y el 19 de julio de 2002, y acoger sus recomendaciones.</p> <p>2. Instruir al Director General para que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que al ámbito de responsabilidad de la Dirección General se refiere.</p> <p>3. Instar a los Estados Miembros a respaldar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que a su responsabilidad compete.</p>	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido¹ La Dirección General ha cumplido con atender todas las recomendaciones formuladas por la Comisión.</p> <p>Punto Resolutivo 3: Disposición vigente</p>

¹ Ver el Informe del Director General sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales: Documento IICA-----“-

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
<p>Resolución 366. Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda los trabajos que viene realizando la Dirección General en materia de Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos y los esfuerzos para obtener recursos adicionales en este campo. 2. Instruir al Director General para que incorpore en la propuesta del “Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos” los aportes del Grupo de Trabajo (anexo) y de otros Estados Miembros en la presente reunión del Comité Ejecutivo y que transmita la propuesta revisada a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo por la vía de correspondencia, de acuerdo con los Artículos 93 y 94 del Reglamento del Comité Ejecutivo a fin de obtener la aprobación de esa propuesta. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) Se ha preparado la versión revisada del programa, la misma que ha sido enviada a los Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo. (ii) Se ha recibido la opinión favorable de los Estados Miembros. (iii) El programa se encuentra en fase de implementación. Se informará de los avances a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
<p>Resolución 367. Implementación de la Res. IICA/JIA/Res.382(XI-O/01) Evaluación General del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instruir al Director General que presente la Evaluación General a los Estados Miembros antes de la siguiente reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. La Evaluación General deberá realizarse dentro del marco del Plan de Mediano Plazo y deberá: <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluar el entorno actual, así como los principales aspectos que enfrentan los Estados Miembros del IICA en el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, tomando en cuenta el documento IICA/CE/Doc.407(02); 	<p>Resolución Cumplida:</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) Se han elaborado los términos de referencia de la evaluación, respetando escrupulosamente lo dispuesto en esta Resolución (ii) La evaluación ha sido realizada. (iii) La Dirección General presentará a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el Plan de Implementación de las recomendaciones viables formuladas por los evaluadores y la correspondiente propuesta de financiamiento.

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	<ul style="list-style-type: none"> d. Identificar los intereses estratégicos futuros en el hemisferio, en relación con el ambiente comercial actual y futuro; e. Examinar la pertinencia de la misión y adecuación de la estructura de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos del IICA para satisfacer los intereses estratégicos futuros del hemisferio; f. Evaluar la capacidad de los recursos del IICA en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos para satisfacer los intereses estratégicos futuros g. Formular recomendaciones para fortalecer y mejorar el papel del IICA en los sistemas de sanidad agropecuaria y alimentos; <p>2. Establecer un Equipo Especial de Evaluación para llevar a cabo la Evaluación General de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Dr. Harry Mussman, exDirector del Programa del IICA y experto reconocido internacionalmente en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, será el Jefe del Equipo; b. El equipo consistirá en por lo menos un experto en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos de cada una de las cinco regiones geográficas del IICA –Región Norte, Región Caribe, Región Centroamericana, Región Andina y Región del Cono Sur; 	

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	<p>c. El programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIA) brindará servicios logísticos y administrativos en apoyo del Equipo de Evaluación</p> <p>d. El Equipo de Evaluación consultará, en el plano regional, para conocer los asuntos que les preocupan, así como sus perspectivas e inquietudes con respecto a la relación entre la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y el comercio;</p> <p>e. El Equipo de Evaluación presentará la Evaluación General al Director General con el tiempo suficiente para permitirle cumplir la fecha límite establecida en el párrafo resolutivo no. 1 <i>supra</i>.</p> <p>3. Instar a los Estados Miembros a proporcionar fondos especiales y otros recursos para financiar la Evaluación General.</p>	
<p>Resolución. 368. Promoción de la condición de Asociado al IICA entre los observadores permanentes, países no miembros y organismos internacionales.</p>	<p>1. Instruir al Director General para que estimule a Observadores Permanentes del IICA y de la OEA, a otros países y a entidades calificadas, a aportar recursos para las actividades del Instituto y a convertirse en Asociados del IICA.</p>	<p>Punto Resolutivo 1. En fase final de cumplimiento</p> <p>(i) Se han iniciado reuniones del Director General con los embajadores de los observadores permanentes del IICA en Costa Rica.</p> <p>(ii) Israel y Japón países actualmente Observadores Permanentes han solicitado información y vienen estudiando su posible asociación al Instituto.</p>

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	2. Instruir al Director General para que presente, en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un informe sobre los avances logrados a esa fecha en cuanto a captación de Asociados del IICA, y recomendaciones para reformar las normas sobre Observadores Permanentes, que entre otras cosas, establezcan que todos los Estados y entidades que deseen obtener y mantener esa condición, aporten recursos significativos para los programas y actividades del IICA.	<p>Punto Resolutivo 2: En proceso</p> <p>La propuesta se presentará a la consideración de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p><u>Resolución. 369.</u> Establecimiento de la condición de Experto Asociado.</p>	1. Respalda la iniciativa del Director General para el establecimiento de la condición de “Experto Asociado al IICA” como una nueva fuente de recursos humanos y capacidad técnica del Instituto. 2. Instruir al Director General para que: <ul style="list-style-type: none"> a) Presente a la próxima Reunión del Comité Ejecutivo una propuesta de enmiendas al Reglamento de la Dirección General y otras normas que los órganos de Gobierno requieran para crear esa nueva categoría de experto asociado como una modalidad que permita al Instituto conseguir la suficiente capacidad técnica que requiere para cumplir su mandato. b) Incorpore en esa propuesta el principio de equidad de Género. 	<p>Punto Resolutivo 1: Vigente</p> <p>Punto Resolutivo 2: En proceso</p> <p>(i) La propuesta de normas para ésta condición se presentará a la consideración de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo..</p>
<p><u>Resolución 370.</u> Avances en los trabajos conjuntos IICA/FAO.</p>	1. Reconocer el trabajo realizado por el Director General del IICA para el fortalecimiento de los trabajos conjuntos entre el IICA y la FAO en beneficio de los Estados Miembros, especialmente los de América Latina y el Caribe.	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p>

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	<p>2. Instruir al Director General del IICA para que continúe trabajando para fortalecer la vinculación con FAO e informe del progreso que se logre en las acciones conjuntas y en el desarrollo de nuevos mecanismos para la acción concertada, tanto a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como a la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, que tendrán lugar en el año 2003.</p>	<p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>(i) Con ocasión de la 27ª Conferencia de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana, Cuba, entre el 23 de abril al 5 de mayo de 2002, el IICA y la FAO firmaron la “Ayuda Memoria: Cooperación entre la FAO y el IICA para el período 2002-2003”. En ella, ambas organizaciones fijaron el marco general de la cooperación conjunta, expresaron su satisfacción por los avances logrados y coincidieron en la pertinencia de continuar el proceso de consultas y programación de acciones, con miras a alcanzar una mayor y más eficiente articulación de programas y proseguir con la identificación de acciones conjuntas</p> <p>(ii) Se han sostenido reuniones del Director General del IICA con el Subdirector General de la FAO, Sr. David Harcharik. y con el Director de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Sr. Gustavo Gordillo para fortalecer la acción conjunta y desarrollar nuevos mecanismos de trabajo.</p> <p>(iii) Se preparó el informe de trabajos conjuntos 2002 IICA-FAO, y está incluido como documento de trabajo de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>(iv) Se ha preparado, publicado y distribuido el Informe “Working Together” que da cuenta de los principales trabajos conjuntos entre el IICA y sus aliados estratégicos, entre ellos FAO</p>
<p>Resolución 371. Informe Anual del IICA 2001.</p>	<p>Aprobar el Informe Anual 2001 del IICA.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
3. Asuntos Presupuestarios y Financieros		
Resolución. 372. Distribución de recursos del programa presupuesto 2003.	1. Aprobar el Programa Presupuesto para el año 2003, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y áreas estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.410(02), "Propuesta de Asignación Detallada de los Recursos del Fondo Regular para el Año 2003", y cuyo resumen se adjunta a esta Resolución como "Anexo A".	Punto Resolutivo 1: Cumplido
	2. Instruir al Director General para que: <ul style="list-style-type: none"> a. Incorpore todos los cambios que fueren necesarios para financiar las recomendaciones de la evaluación general del programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.382(X-O/01) y la resolución sobre esa evaluación general aprobada por este Comité. b. Presente a la próxima reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales: <ul style="list-style-type: none"> i) Un reporte sobre el uso e impacto de los recursos regulares destinados a preinversión. 	Punto Resolutivo 2: En proceso La propuesta del Plan de Implementación de las recomendaciones de la evaluación incluyen los requerimientos de recursos humanos y financieros. Las propuestas para el financiamiento del IICA 2004-2005 (Programa-Presupuesto y otros) incluyen recursos para financiara la implementación de las recomendaciones de la evaluación en lo que compete a las acciones de responsabilidad del Instituto. Punto Resolutivo 2b: En proceso - El reporte ha sido puesto en conocimiento de los miembros de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	ii) Un informe sobre las medidas adoptadas para racionalizar los gastos de viajes internacionales. 3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas;	- Se preparará el informe al concluir el ejercicio 2003. Disposición vigente
	4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos del ejercicio presupuestal 2003 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.	Disposición vigente
<u>Resolución 373.</u> Estados financieros del Instituto 2001 e informe de los Auditores Externos.	Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.411(02), “Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos”.	Resolución Cumplida
<u>Resolución 374.</u> Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría.	1. Aprobar el Octavo Informe del CRA. 2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Octavo Informe Anual del CRA.	Punto Resolutivo 1: Cumplido Punto Resolutivo 2: Cumplido

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
<p>Resolución 375. Propuesta para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instar a aquellos Estados Miembros que adeudan cuotas al IICA a que paguen sus cuotas pendientes al Instituto, para permitirle cumplir plenamente con sus mandatos; y 2. Solicitar al Director General que emplee sus mejores esfuerzos para que concluya arreglos de pago con aquellos Estados que no pueden pagar sus cuotas pendientes de inmediato, con el objeto de facilitar una programación más ordenada de las actividades del Instituto. 	<p>Punto Resolutivo 1: En proceso.</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) Se ha preparado y se enviará a los Estados Miembros Deudores una comunicación acompañada del texto de ésta Resolución.² (ii) Actualmente se encuentran vigentes arreglos de pago suscritos con 3 Estados Miembros. Se encuentran en curso negociaciones para formalizar arreglos de pago con otros Estados Miembros que adeudan cuotas al Instituto.
<p>4. Normas y Procedimientos</p>		
<p>Resolución 376. Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural propuestas por el Director General que, entre otros cambios, establece un nuevo premio para reconocer los aportes sobresalientes de empresas e instituciones al desarrollo agrícola y rural de las Américas. 2. Encomendar al Director General que a partir de la fecha aplique los nuevos procedimientos contenidos en el documento IICA/CE/ Doc.414(02), “Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: En proceso³</p> <p>Se utilizarán los nuevos procedimientos para la selección y entrega de los galardones interamericanos 2002-2003.</p>

² A la fecha el monto total adeudado por los Estados Miembros al IICA por concepto de cuotas anuales es de US\$40 657 217 de los cuales US\$13 540 545 corresponden a periodos anteriores al 2003.

³ Para la selección de candidatos a los Galardones Interamericanos 2002-2003 se viene aplicando los nuevos procedimientos establecidos en el reglamento vigente.

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
<u>Resolución 377.</u> Títulos de Emérito.	Otorgar a los señores Jaime H. Acosta Bernal, Rodolfo Martínez Ferraté, Héctor Morales Jara, Gilberto Páez Bogarín, Antonio Pinchinat, y Rodolfo Quirós Guardia, el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica. En el caso del señor Rodolfo Martínez Ferraté ese título entrará en vigencia el 16 de enero del 2003	Resolución Cumplida Todos los títulos han sido entregados oportunamente a los funcionarios eméritos comprendidos en la Resolución 377..
<u>Resolución 378.</u> Manejo de los idiomas oficiales en reuniones del Comité Ejecutivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener que las deliberaciones del Comité Ejecutivo se lleven a cabo en los idiomas oficiales correspondientes a los Estados Miembros que integren el Comité, y que se brinde interpretación simultánea en dichos idiomas. 2. Acordar que las resoluciones, recomendaciones, acuerdos, actas e informes producidos durante las reuniones del Comité Ejecutivo sean preparados y distribuidos en inglés y español, y que posteriormente a la reunión, el informe final sea publicado y distribuido en los cuatro idiomas oficiales del Instituto. 	<p>Resolución Cumplida. Punto Resolutivo 1: Vigente</p> <p>Punto Resolutivo 2: Disposición vigente Se aplicará a partir de la XXIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. (Julio 2003)</p>

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
	3. Solicitar a la Dirección General que incorpore las enmiendas correspondientes al Reglamento del Comité Ejecutivo.	Punto Resolutivo 3: Cumplido⁴
Resolución 379. Plazo para el envío de los documentos para las reuniones del Comité Ejecutivo.	<p>Modificar el párrafo final del Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo de manera que se lea como sigue:</p> <p>“El Director General enviará los documentos de trabajo a los Estados Miembros y a los Asociados para el examen de sus diferentes puntos 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión. El Director General podrá distribuir esos documentos por correo electrónico o por medio de la página web del Instituto”.</p>	<p>Resolución Cumplida Se aplicará esta disposición para el envío de los documentos de trabajo de la XXIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (Julio 2003)</p>
Resolución 380. Elección de representantes de la Junta Interamericana de Agricultura ante la Junta Directiva y el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la extensión del nombramiento del señor Richard Rortvedt, de los Estados Unidos de América, como Representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE, hasta el 31 de diciembre de 2004. 2. Recomendar que la JIA, en su siguiente Reunión Ordinaria, adopte el mecanismo de rotación establecido en el Anexo I de esta resolución, para nombrar a sus representantes ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE. 	<p>Resolución Cumplida Disposición Vigente</p> <p>Lo dispuesto en el Punto Resolutivo 2 ha sido incluido en el Temario Provisional de la XII Reunión Ordinaria de la JIA (11-14 noviembre 2003)</p>

⁴ Está pendiente la distribución a los Estados Miembros de las páginas sustitutivas del Reglamento con los cambios en referencia.

RESOLUCIONES	Puntos Resolutivos	Avances
Resolución 381. Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el documento IICA/CE/Doc.416 (02)rev., “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y agradecer al Director General por el informe. 2. Instruir al Director General que incluya el citado informe, con la actualización requerida, como parte de la documentación de referencia que estará disponible, en formato electrónico y físico, para los delegados que asistan tanto a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como a la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>El Informe se encuentra disponible en la página web del IICA en la siguiente dirección electrónica: http://www.iica.int.</p>
Resolución 382. Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	Acoger el Documento IICA/CE/Doc.417(02), “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.	Resolución cumplida
Resolución 383. Fecha y sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica. 2. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria correspondiente, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Disposición vigente.</p> <p>La reunión se celebrará en la Sede Central del IICA entre el 23 y 24 de julio del 2003.</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>La convocatoria ha sido enviada tanto a los 12 Estados Miembros del Comité Ejecutivo como a los Estados no Miembros, Países Asociados, Observadores Permanentes y otros invitados.</p>